

CAFABA

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



ACTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN N° 003 - 2020 (18 DE FEBRERO 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL PROCESO DE SELECCIÓN A TRAVÉS DE LICITACIÓN NO. 003 - 2020, CUYO OBJETO ES: “PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO DE ENSERES, LIMPIEZA Y OFICIOS VARIOS DEL INSTITUTO TÉCNICO CAFABA – ITC DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA, A TRAVÉS DE 2 OPERARIAS; Y SUMINISTRO DE LOS INSUMOS BÁSICOS DE LIMPIEZA BIODEGRADABLES Y DOTACIÓN COMPLETA PARA SUS OPERARIAS EN EL HORARIO DE 6:00 AM A 9:00 PM DE LUNES A SÁBADO”, La suscrita Directora Administrativa Suplente de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA – CAFABA, haciendo uso de las facultades conferidas por el Manual de Contratación y de Negocios de la Caja, determina lo siguiente;

CONSIDERACIONES:

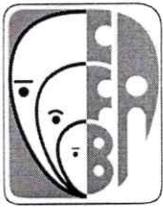
PRIMERA: Que la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja - Cafaba, es una Corporación de naturaleza privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, que como parte de su objeto social, propende por mejorar la calidad de vida de las familias de los trabajadores, afiliados mediante el pago de subsidios, educación, recreación entre otros, facilitando el mejoramiento de la calidad de vida de sus afiliados.

SEGUNDA: Que la Asamblea General facultó al Director Administrativo para contratar hasta 50 SMLMV, y que el contrato que tiene por objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO DE ENSERES, LIMPIEZA Y OFICIOS VARIOS DEL INSTITUTO TÉCNICO CAFABA – ITC DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA, A TRAVÉS DE 2 OPERARIAS; Y SUMINISTRO DE LOS INSUMOS BÁSICOS DE LIMPIEZA BIODEGRADABLES Y DOTACIÓN COMPLETA PARA SUS OPERARIAS EN EL HORARIO DE 6:00 AM A 9:00 PM DE LUNES A SÁBADO”, supera el monto autorizado.

TERCERA: Que el objeto y alcances de la contratación del presente proceso licitatorio No. 003 - 2020, se realizó bajo los lineamientos establecidos en el MANUAL DE CONTRATACION Y DE NEGOCIOS de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA-CAFABA, resolución AEB 0166 del 31 de Marzo del 2016, que tiene por finalidad la selección de un contratista previo a un proceso de evaluación de propuestas por parte del comité de selección para la celebración del contrato cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO DE ENSERES, LIMPIEZA Y OFICIOS VARIOS DEL INSTITUTO TÉCNICO CAFABA – ITC DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA, A TRAVÉS DE 2 OPERARIAS; Y SUMINISTRO DE LOS INSUMOS BÁSICOS DE LIMPIEZA BIODEGRADABLES Y DOTACIÓN COMPLETA PARA SUS OPERARIAS EN EL HORARIO DE 6:00 AM A 9:00 PM DE LUNES A SÁBADO”.

CUARTA: Que dentro del proceso de selección por licitación se presentaron de manera oportuna y como proponentes las siguientes empresas:

- a. **GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S.** Identificada con NIT **901.346.888 - 7**, representada legalmente por el Señor **Oswaldo Arias Sierra**, identificado con cédula de ciudadanía N° **5.478.269** de Pamplona. El proponente cumplió con los requisitos habilitantes en su totalidad y evaluación final del proceso licitatorio, cumpliendo con los requisitos de índole jurídico, financiero y No cumplió con los aspectos técnicos.



CAFABA

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



- b. **CONSORCIO LA UNIÓN**, conformada por la empresa **RAMBER COMPANY S.A.S.** identificada con NIT **901.223.002 - 0**, representada legalmente por el Señor **Fabian Enrique Ramírez Peraza**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.023.888.196** expedida en Bogotá, Empresa **CLEANING JL S.A.S.**, identificada con NIT **901.120.683 - 3**, representada legalmente por la señora **Lilibeth Pastrana Salazar**, Identificada con cédula de ciudadanía N° **1.102.820.999** expedida en Sincelejo (Sucre) y la empresa **MEMPHIS ADMINISTRACIÓN COOL S.A.S.** identificada con NIT **900.690.429 - 1**, representada legalmente por el señor **Javier Enrique Ríos Ortega**, Identificado con cédula de ciudadanía N° **92.131.214** expedida en Majagual (Sucre). El proponente cumplió con los requisitos habilitantes en su totalidad y evaluación final del proceso licitatorio, cumpliendo con los requisitos de índole jurídico, financiero y técnicos.
- c. **AMERICANA DE SERVICIOS LTDA**, Identificada con NIT **804.016.472 - 1**, representada legalmente por el Señor **Gerardo Junco Espinosa**, identificado con cédula de ciudadanía N° **72.325.587** expedida en Ramiriquí (Boyacá). El proponente cumplió con los requisitos habilitantes en su totalidad y evaluación final del proceso licitatorio, cumpliendo con los requisitos de índole jurídico, financiero y técnicos.

QUINTA: Luego de haber agotado todas y cada una de las etapas del proceso de selección, y verificando el cumplimiento de los requisitos de índole jurídico, técnico y financiero, así como la propuesta económica, el comité evaluador sugirió a la Directora Administrativa Suplente adjudicar el contrato resultante del proceso de selección, al proponente **AMERICANA DE SERVICIOS LTDA**, Identificada con NIT **804.016.472 - 1**, representada legalmente por el Señor **Gerardo Junco Espinosa**, identificado con cédula de ciudadanía N° **72.325.587** expedida en Ramiriquí, Boyacá, por cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia y siendo la propuesta con una mayor experiencia dentro del proceso licitatorio No. 003 - 2020.

SEXTO: Que revisado el contenido del acta de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuesta, se concluye que el proponente habilitado, cumple a cabalidad con las condiciones requeridas en los términos de referencia, siendo la propuesta adjudicada con mayor puntuación, para ejecutar el objeto del contrato cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO DE ENSERES, LIMPIEZA Y OFICIOS VARIOS DEL INSTITUTO TÉCNICO CAFABA - ITC DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA, A TRAVÉS DE 2 OPERARIAS; Y SUMINISTRO DE LOS INSUMOS BÁSICOS DE LIMPIEZA BIODEGRADABLES Y DOTACIÓN COMPLETA PARA SUS OPERARIAS EN EL HORARIO DE 6:00 AM A 9:00 PM DE LUNES A SÁBADO".

De conformidad con lo anteriormente expuesto y en virtud de lo consagrado en el Manual de Contratación y de Negocios de la Corporación, la suscrita Directora Administrativa Suplente de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA;

RESUELVE:

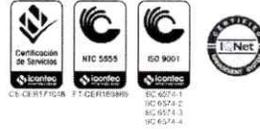
PRIMERO: Adjudicar y ordenar la celebración del contrato cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO DE ENSERES, LIMPIEZA Y OFICIOS VARIOS DEL INSTITUTO TÉCNICO CAFABA - ITC DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA, A TRAVÉS DE 2 OPERARIAS; Y SUMINISTRO DE LOS INSUMOS BÁSICOS DE LIMPIEZA BIODEGRADABLES Y DOTACIÓN COMPLETA PARA SUS OPERARIAS



CAFABA

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



EN EL HORARIO DE 6:00 AM A 9:00 PM DE LUNES A SÁBADO”, con la empresa **AMERICANA DE SERVICIOS LTDA**, Identificada con NIT **804.016.472 - 1**, representada legalmente por el Señor **Gerardo Junco Espinosa**, identificado con cédula de ciudadanía N° **72.325.587** expedida en Ramiriquí (Boyacá), por cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia y siendo la propuesta con una mayor experiencia dentro del proceso licitatorio No. 003 - 2020.

SEGUNDO: Notifíquese a la empresa **AMERICANA DE SERVICIOS LTDA**, en lo previsto en los términos de referencia y en el Manual de Contratación y Negocios de Cafaba, a fin de que se acerquen a suscribir el contrato de prestación de servicios de aseo en el Instituto Técnico de Cafaba - ITC de la Caja de compensación Familiar de Barrancabermeja - Cafaba, y se constituyan las garantías a que haya lugar y demás requisitos necesarios.

TERCERO: Publíquese la presente acta en la página web de la corporación www.cafaba.com.co y la cartelera física del edificio principal de CAFABA.

CUARTO: El presente Acto, tiene vigencia a partir de la fecha de su publicación.

ELIANA MARCELA ANGARITA SEPÚLVEDA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA-CAFABA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	SANDRA MILENA NUÑEZ GÓMEZ	JEFE JURÍDICO		18/02/2020
REVISO - APROBO	ANA MARÍA LÓPEZ ATUESTA	CONTROL INTERNO		18/02/2020
ARCHIVADO EN	Oficina Jurídica			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				